

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

SELECCIÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE CINCO PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO TEMPORAL EN EL AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA, CONFORME A LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.

El día 11 de marzo de 2024 se reúne el Tribunal Calificador designado en el procedimiento seguido para la selección mediante el sistema de concurso de cinco plazas de Auxiliar Administrativo para la estabilización del empleo público temporal en el Ayuntamiento de Vejer de la Frontera, conforme a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, a los efectos de conocer las alegaciones presentadas durante el plazo de 3 días hábiles concedido al efecto mediante anuncios publicados en Tablón Municipal y en el Portal de Transparencia a través de su enlace con la página web municipal el día 23/02/2024. Tales anuncios contienen, entre otros pronunciamientos, el resultado provisional de la baremación de los méritos presentados por los aspirantes en dicho proceso de selección.

Durante el citado plazo se ha presentado la siguiente alegación:

1. R.M.E. núm. 2024002061E, de fecha 27/02/2024 y R.M.E. núm. 2024002091E, de fecha 27/02/2024 por D^a. Susana Viejo de Francisco con DNI núm. 05XX11XXX. En ambos escritos se solicita la revisión de la documentación aportada y se corrija la puntuación otorgada por el Tribunal Calificador por haber presentado el Anexo II debidamente cumplimentado en cuanto a la autobaremación de sus méritos.

Vista dicha alegación, el Tribunal Calificador acuerda su estimación, por cuanto se ha podido comprobar que el Anexo II presentado por dicha aspirante junto a su solicitud de participación se encuentra debidamente rellenado en relación a los méritos que alega, observando que el Anexo II que fue objeto de baremación por el Tribunal aparecía en blanco pudiendo deberse a un error en su descarga del registro municipal de entrada de este Excmo. Ayuntamiento, hecho que motivó la puntuación contenida en la lista provisional que recoge la calificación provisional de los aspirantes.

Realizada dicha comprobación, el Tribunal Calificador procede a efectuar valoración de los méritos alegados y autobaremadados por la citada aspirante, dando como resultado el siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN FINAL (MÁX.100)		TOTAL
		EXP. PROF.	FORMACIÓN	
VIEJO DE FRANCISCO, SUSANA	05XX11XXX	30,00	25,20	55,20

Resuelta la referida alegación, los Sres. Miembros del Tribunal Calificador, acuerdan, de conformidad con la Base Décima de las que rigen esta selección:

Primero.- Elevar a definitiva la relación de personas aprobadas con indicación de la puntuación definitiva obtenida por orden de puntuación conforme al cuadro siguiente

Código Seguro De Verificación	8mcxjSEVxJ6uqWm+VuKu5g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlota Polo Sánchez	Firmado	19/03/2024 08:21:15	
Observaciones		Página	1/5	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8mcxjSEVxJ6uqWm+VuKu5g==			

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MERITOS PROFESIONALES	MERITOS FORMATIVOS	PUNTUACION TOTAL
1	CRESPO MANZANARES MARIA PAZ	XX85XX84X	70	27,5	97,5
2	GUERRERO GONZALEZ MAGDALENA	4X8X8X9XX	70	27,5	97,5
3	LEAL RUIZ MARIA ALEJANDRA	XX76XX74X	70	27,5	97,5
4	ROSA MORA MARIA DEL CARMEN	XXXX4214X	70	25,2	95,2
5	RIVERA PEREZ FERNANDO	5X2X0X3XX	70	25	95
6	DOMINGUEZ RIOS NURIA	31XXX88X	30	30	60
7	PIDRE BOCARDO BEATRIZ	3XX5XX05X	30	27,5	57,5
8	ROMAN REYES MILAGROS	XX92X4X1X	30	27,5	57,5
9	PADILLO NARVAEZ ROCIO VICTORIA	XX758XX3X	30	26,2	56,2
10	VIEJO DE FRANCISCO SUSANA	05XX11XXX	30	25,2	55,2
11	MANZORRO MARCHANTE ANTONIA MARIA	XXX60X84X	30,3	16,2	46,5
12	JUAN RAMIRO ROCIO	XXX0474XX	14	30	44
13	MORENO MUÑOZ INMACULADA	7XXX0X39X	12	27,5	39,5
14	GONZALEZ CORTEJOSA MARIA DEL CARMEN	4XXXX869X	11,25	25,6	36,85
15	GONZALEZ RODRIGUEZ COVADONGA	0XXX91X1X	7,75	27,5	35,25
16	GARCIA GARCIA FRANCISCO JAVIER	XX74X4X3X	9	25	34
17	TEJONERO MENDOZA OSCAR DANIEL	7XXX1X99X	30,9	2,5	33,4
18	GOMAR NUÑEZ RAQUEL	758XX2XX	4,5	27,5	32
19	TAMAYO RIVERA CRISTINA	X4063XXXX	1,8	30	31,8
20	RODRIGUEZ RAMOS MARIA OLIVA	757XXX5X	10,2	21,22	31,42
21	LOPEZ CAÑETE DANIEL	0XXXX116X	0,75	30	30,75
22	QUIROS SANCHEZ MARIA OLIVA	XX0X0X78X	3	27,5	30,5
23	MEDRANO ALONSO JULIO	7X8X0X1XX	3	27,5	30,5
24	ALONSO ACEVEDO LUCIA	X7X6X2X4X	0	30	30
25	HINOJO REINA JESICA	4XX66XX8X	0	30	30
26	MARTINEZ CASTRO MARIA	XX061XX1X	0	30	30
27	PEREZ RODRIGUEZ ALVARO	XX05XX22X	4,8	25	29,8
28	RODRIGUEZ ARAGON MANUELA	4XXX065XX	1,2	27,5	28,7
29	ARJONILLA BENITEZ JOSE LUIS	XX0XX442X	3	25,2	28,2
30	MARIN BARRIOS GUADALUPE	3X04X3XXX	3	25,2	28,2

Código Seguro De Verificación	8mcxjSEVxJ6uqWm+VuKu5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Polo Sánchez	Firmado	19/03/2024 08:21:15
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8mcxjSEVxJ6uqWm+VuKu5g==		



31	MELERO RODRIGUEZ JESUS DAVID	XXX1X244X	0	27,7	27,7
32	RODRIGUEZ MORILLO CRISTINA DE LA PAZ	X4059XXXX	0	27,5	27,5
33	BENITEZ MERA MARIA ENCARNACION	3XXXX902X	0	27,5	27,5
34	DOMINGUEZ GONZALEZ NATALIA	X5X4X3X1X	0	27,5	27,5
35	VALDES MORENO MARIA JOSE	XX920XX2X	2,25	25,2	27,45
36	CONESA HERRERA TAMARA	4XX54XX5X	1,8	25,2	27
37	VALDES MORENO MANUELA OLIVA	5XXX0X23X	0,9	25,2	26,1
38	RELINQUE PASTRANA ISABEL MARIA	XXX5033XX	0	25,4	25,4
39	MARQUEZ SANCHEZ FRANCISCA	4XX2XX18X	0	25,4	25,4
40	RUIZ BLANCO URSULA	X4X2X9X9X	12	13,4	25,4
41	BARRERA BECERRA IRENE	XX7937XXX	22,8	2,5	25,3
42	ESQUIVEL REVUELTA OLIVA	XX90XX57X	22,8	2,5	25,3
43	SANCHEZ ROMERO JOSEFA	XXX53X09X	0	25,2	25,2
44	GARCIA NUÑEZ MARIA DEL CARMEN	XX2X2X10X	2,25	20,4	22,65
45	SANCHEZ DAZA MARIA	X8X7X0X2X	2,7	16,92	19,62
46	DUARTE DE SARDI ALEJANDRA	4XXX2X14X	0	19,3	19,3
47	CORTIJO GARRIDO ELENA	XXXX7672X	1,8	16	17,8
48	CONTRERAS RODRIGUEZ MARIA LORENA	X4X4X94XX	0	15,8	15,8
49	MELERO GALLARDO MARIA JOSE	X8X9X3X7X	0	11,92	11,92
50	ORTEGA PALOMO DANIEL	4XXX7X20X	0	11,4	11,4
51	MAGALLANES MELERO MARIA DEL CARMEN	X5X5X1X9X	0	11	11
52	TELLO ROJAS JOSEFA	7X7X7X8XX	8,4	2,5	10,9
53	ROMAN CABALLERO ANTONIA MARIA	44XXX6X8X	6,3	4,2	10,5
54	SALADO QUIÑONES MIGUEL ANGEL	7XX5XX85X	10,2	0,2	10,4
55	PRIUS GUTIERREZ SARA	4XXXX856X	4,5	5	9,5
56	SANCHEZ NUÑEZ ERICA	X4X6X2X6X	4,5	5	9,5
57	GARCIA SANCHEZ NAYARA	X6X8X8X3X	0	9	9
58	SANCHEZ SANCHEZ JOSE MANUEL	XX0XX592X	8,7	0,2	8,9
59	BARRERA VALDES JOSE MARIA	XXXX3847X	4,5	2,2	6,7
60	SUAREZ RODRIGUEZ ALEJANDRO JOSE	4X0X0XX0X	3,45	2,5	5,95
61	SOTO CUADRADO CHRISTIAN	20XXX1X1X	0	5,8	5,8

Código Seguro De Verificación	8mcxjSEVxJ6uqWm+VuKu5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Polo Sánchez	Firmado	19/03/2024 08:21:15
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8mcxjSEVxJ6uqWm+VuKu5g==		



62	NAVARRO FLOR ALBERTO	XX058XX3X	0	5	5
63	ROMAN BENITEZ SANDRA	XX96XX44X	0	5	5
64	ARTIÑANO MATHE ANDREA CONSTANZA	4X8X0XX3X	0	5	5
65	ARZAYUS COTO NAYIBE	XXX4356XX	0	5	5
66	SANCHEZ SANCHEZ NATALIA	44XX4X4X	4,5	0,2	4,7
67	MUÑOZ PEÑA JOSE LUIS	4XXXX431X	4,5	0,2	4,7
68	GIL CASTRO ISABEL MARIA	4XX2X07X	2,25	2,4	4,65
69	TOCINO INFANTE DIEGO ULISES	XXX5965XX	0	2,5	2,5
70	ESCOBAR PINTO MIRIAM LIZZETTE	XX93XX48X	0	2,5	2,5
71	FLOR GUERERO VANESA	7XX79XX1X	0	2,5	2,5
72	MUÑOZ GONZALEZ DESIRE	X4X5X7X1X	0	0,8	0,8
73	PEREZ GONZALEZ MARIA DOLORES	4XX5XX31X	0	0,2	0,2
74	REQUENA ESCAÑO PATRICIA	53XXX90X	0	0,2	0,2
75	REYES GUERRERO MARINA	X4X6X6X5X	0	0,2	0,2
76	LEON MOREJON MARIA LUISA	443XX2XXX	0	0,2	0,2
77	LOPEZ RODRIGUEZ ANABEL	44XX86XX	0	0,2	0,2
78	SANCHEZ MUÑOZ MARIA OLIVA	7X8X3X0XX	0	0	0
79	JIMENEZ TAMAYO NAZARET	44XXX07X	0	0	0

Hacer saber que la ordenación de aspirantes, al verificarse empate entre las tres primeras aspirantes, se resuelve por orden alfabético iniciándose por la letra N conforme a la Base 9 de las que rigen esta selección y en aplicación de la Resolución de 25/01/2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de la Junta de Andalucía, por la que se hace público el resultado del sorteo que determina el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas que se convoquen a partir de la publicación en el BOJA de la citada resolución y se celebren durante el año 2023 (BOJA núm. 19, de 30/01/2023).

En relación al resto de aspirantes entre los que se ha observado empate en sus puntuaciones, se ha procedido a determinar la ordenación de los mismos conforme a los criterios establecidos en la referida Base 9 de las que rigen esta selección.

Segundo.- Elevar dicha relación definitiva al Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera.

Tercero.- Proponer conforme al orden de prelación recogido en el punto primero anterior a los aspirantes D^a. María de la Paz Crespo Manzanares, D^a. Magdalena Guerrero González, D^a. María Alejandra Leal Ruiz, D^a. María del Carmen Rosa Mora y D. Fernando Rivera Pérez para ocupar cada una de las cinco plazas de Auxiliar Administrativo del Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera a los efectos de que procedan a la presentación de la documentación relacionada en la Base Undécima de las que rigen esta selección en el plazo conferido en dicha base de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique la relación definitiva de personas aprobadas y elevar dicha propuesta al Sr. Alcalde-Presidente.

Código Seguro De Verificación	8mcxjSEVxJ6uqWm+VuKu5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Polo Sánchez	Firmado	19/03/2024 08:21:15
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8mcxjSEVxJ6uqWm+VuKu5g==		



Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, alguno de los aspirantes propuestos no presentara la documentación referida en dicha Base, no reuniera los requisitos exigidos, o del examen de la documentación presentada se dedujera que carece de alguno de los requisitos establecidos en las bases, no podrá ser nombrado funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la convocatoria.

En tal supuesto, el Tribunal Calificador queda facultado para proponer al siguiente aspirante de la lista, que habiendo superado todas las pruebas, haya obtenido mayor puntuación y así sucesivamente.

Cuarto.- Efectuar publicación de dichos acuerdos en el tablón de anuncios municipal, en la página web oficial de la Corporación y, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.

Lo que se hace público, para general conocimiento. En Vejer de la Frontera, a fecha de la firma electrónica. LA SECRETARIA GENERAL. SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR. Fdo.: Carlota Polo Sánchez.

Código Seguro De Verificación	8mcxjSEVxJ6uqWm+VuKu5g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlota Polo Sánchez	Firmado	19/03/2024 08:21:15	
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8mcxjSEVxJ6uqWm+VuKu5g==			